Castilla-La Mancha

RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA Y ESTABLECEN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL E N CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Tercero, punto 4 del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28/02/2017, por el que se adoptan medidas para habilitar la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº47 de 8/03/2017), se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en el mencionado Acuerdo, se debe realizar un informe, tras la celebración de la consulta pública previa, en el que se indicará el número de participantes, el resumen de las opiniones emitidas y de las aportaciones realizadas, el cual se publicará en el Portal de Participación.

Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Participación, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

- Fecha inicial: 01/10/2026

- Fecha final: 15/10/2026

Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones, según el procedimiento establecido:

☐No se ha recibido ninguna opinión ni aportación sobre la consulta previa a través del Portal de Participación.

☒ Se han recibido **10** opiniones o aportaciones, según se recoge en el Anexo.

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): F9354476A56ED30F5B7E8CC
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

Castilla-La Mancha

Toledo, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: José Rodrigo Cerrillo Patiño.

Firmado digitalmente el 23/10/2026 11:47
Jose Rodrigo Cerrillo Patiño
Director General de Formación Profesional

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): F9354 76A56ED30F5B7E8CC
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad